|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2018Ginebra, 17-27 de abril de 2018** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 2.4** | **Documento C18/4-S** |
|  | **27 de marzo de 2018** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| PREPARATIVOS PARA LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE 2018 |

|  |
| --- |
| ResumenEl objeto del presente documento es proporcionar al Consejo información actualizada acerca de la situación de los preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18).Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** de la situación actual de los preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios 2018.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[Número 2 del Convenio](https://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015/es); [Resolución 77 (Rev. Busán, 2014)](https://www.itu.int/pub/S-CONF-PLEN-2015/es); Documentos [PP-14/178](https://www.itu.int/md/S14-PP-C-0178/es), [C16/110](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0110/es), [C17/5](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0005/es), [C17/DL/8](https://www.itu.int/md/S17-CL-170515-DL-0008/es) y [C17/130(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0130/es). |

# 1 Introducción

1.1 El objeto del presente documento es proporcionar al Consejo información actualizada acerca de la situación de los preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18).

# 2 Acuerdo con el país anfitrión y visita in situ

2.1 Las negociaciones entre Emiratos Árabes Unidos (EAU) y la UIT concluyeron con éxito y, el 31 de octubre de 2017, el Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT, y el Excmo. Sr. Hamad Obaid Al Mansoori, Director General de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones (ART) de EAU, firmaron el Acuerdo de País Anfitrión en Abu Dhabi (EAU). Para obtener más detalles, sírvase consultar el siguiente comunicado de prensa: <https://www.itu.int/en/mediacentre/Pages/2017-PR59.aspx>. Dicho acuerdo se ha publicado como Documento informativo ([C18/INF/7](https://www.itu.int/md/S18-CL-INF-0007/es)).

2.2 La Secretaría de la UIT realizó una segunda visita al lugar del 13 al 15 de marzo de 2018, con objeto de reunirse con sus homólogos del país anfitrión, examinar el centro de conferencias, la infraestructura y los hoteles, preparar los planes de seguridad y comunicación e iniciar la organización logística.

# 3 Invitaciones y convocatoria de propuestas

3.1 El 23 de octubre de 2017 se enviaron las invitaciones para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 a todos los Estados Miembros de la UIT en nombre del Gobierno de Emiratos Árabes Unidos ([CL-17/41](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0041/es)).

3.2 El 23 de octubre de 2017 el Secretario General envió las invitaciones para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 a las organizaciones acreditadas como observadoras ([DM-17/1004](https://www.itu.int/md/S17-DM-CIR-01004/es)) y a los Miembros de Sector de la UIT ([DM-17/1005](https://www.itu.int/md/S17-DM-CIR-01005/es)).

3.3 El 23 de octubre de 2017, el Secretario General envió a todos los Estados Miembros de la UIT la Carta Circular [CL-17/42](https://www.itu.int/md/S17-SG-CIR-0042/es) relativa concretamente a las propuestas para los trabajos de la Conferencia, la documentación y las elecciones (convocatoria de candidaturas). De conformidad con el número 224 de la Constitución y el número 519 del Convenio de la UIT, se solicitó a los Estados Miembros que presentasen sus propuestas de modificación de la Constitución y el Convenio antes del 28 de febrero de 2018. El plazo para la presentación de otras propuestas para los trabajos de la Conferencia vence el 29 de junio de 2018 (número 40 del Reglamento general de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión (Reglamento General)) y, de conformidad con la Resolución 165 (Guadalajara, 2010), el plazo máximo para la presentación de toda propuesta es el 15 de octubre de 2018. Se alienta encarecidamente a los Estados Miembros a utilizar la [Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI)](https://www.itu.int/net4/proposals/CPI/PP18/) para presentar sus propuestas.

3.4 Todo Estado Miembro que desee presentar candidaturas para las elecciones ha de hacerlo antes de las 23.59 horas (hora de Ginebra) del 1 de octubre de 2018, en virtud del número 170 del Reglamento General.

3.5 La inscripción comenzará el 28 de mayo de 2018 y se llevará a cabo exclusivamente en línea.

# 4 Estructura propuesta

4.1 Además de las cuatro Comisiones permanentes (Dirección, Control del Presupuesto, Credenciales y Redacción), y siguiendo la práctica consuetudinaria, se propone la creación de dos Comisiones sustantivas (Asuntos de Orden Político y Jurídico (Comisión 5), y Administración y Gestión (Comisión 6)) y un Grupo de Trabajo de la Plenaria (GT-PL).

4.2 La Comisión 5 de Asuntos de Orden Político y Jurídico tendrá por cometido: examinar los informes y propuestas relativos a asuntos políticos de la Unión, incluidos los Informes presentados por el Consejo sobre las actividades de la Unión; recomendar las decisiones adecuadas con respecto a las actividades de la Secretaría General y los tres Sectores; examinar las propuestas de enmienda a la Constitución, el Convenio, el Reglamento General y el Protocolo Facultativo; habida cuenta de los Informes y recomendaciones pertinentes de la Comisión 6 y el Grupo de Trabajo de la Plenaria, recomendar a la Plenaria las medidas convenientes; analizar toda cuestión de carácter jurídico que surja durante la Conferencia; y transmitir a la Comisión 6 los asuntos que tengan consecuencias financieras.

4.3 La Comisión 6 de Administración y Gestión tendrá por cometido: examinar el proyecto de Plan Estratégico y otros informes y propuestas relativos al mismo; analizar los informes y propuestas pertinentes acerca de la gestión general de la Unión, en particular los que atañan a los recursos humanos y financieros, incluidas las partes pertinentes de los Informes presentados por otras Comisiones y Grupos de Trabajo; preparar proyectos de políticas financieras y un proyecto de Plan Financiero para el periodo 2020-2023; recomendar a la Plenaria todas las decisiones convenientes en relación con la gestión de las actividades de la Unión; y remitir a la Comisión 5 los asuntos que impliquen enmiendas a la Constitución, el Convenio y el Reglamento General.

4.4 El Grupo de Trabajo de la Plenaria tendrá por cometido: examinar los informes y propuestas relativos a cuestiones relacionadas con políticas públicas (incluido Internet) y otros asuntos generales; y transmitir a la Comisión 5 los asuntos que impliquen enmiendas a la Constitución, el Convenio y el Reglamento General, y a la Comisión 6 los asuntos que tengan repercusiones financieras.

# 5 Declaraciones políticas

5.1 Conforme a lo convenido por el Consejo en 2017 y siguiendo el ejemplo de la CMDT-17, las declaraciones políticas tendrán una duración máxima de tres minutos. Las declaraciones completas se publicarán en el sitio web de la PP-18. Asimismo, se propone que los oradores den sus discursos desde el estrado. Se invita a los Estados Miembros a que sus declaraciones políticas se concentren en su contribución a la Agenda Conectar 2020 y en cómo tienen previsto ayudar al cumplimiento de las metas y finalidades de la "nueva Agenda Conectar" (véase el proyecto de directrices adjunto en el Anexo 1).

# 6 Plan de gestión del tiempo

6.1 La Secretaría está preparando un plan de gestión del tiempo provisional, que tendrá en cuenta la experiencia obtenida en la PP-14, las consultas con los secretarios de las Comisiones y las opiniones de los Estados Miembros. Se prevé que el trabajo sustantivo de las Comisiones comenzará el martes en la mañana de la primera semana. No tendrán lugar más de dos reuniones sustantivas al mismo tiempo. Para aprovechar mejor el tiempo, se propone además que las reuniones de la Comisión 5 y del GT-PL tengan una duración de hora y media a fin de dejar tiempo para las reuniones de los Grupos ad hoc. Todas las reuniones, incluidas las de los Grupos ad hoc y los Grupos de redacción, se indicarán en las pantallas del lugar de celebración y en el sitio web de la PP-18. Conforme a lo convenido en el C17, se propone fijar un plazo para la selección definitiva de la clase de contribución, a saber, las 23.59 horas (hora de Ginebra) del miércoles 31 de octubre de 2018, y que la Secretaría publique la clase de contribución seleccionada a más tardar a las 6 a. m. del cuarto día de la Conferencia, antes de que comiencen las elecciones. La reunión oficial de los Jefes de Delegación tendrá lugar el lunes 29 de noviembre de 2018, a las 9.30 horas, seguida de la Ceremonia de Apertura, a las 11.00 horas y la Plenaria Inaugural, a las 14.30 horas.

# 7 PP ecológica

7.1 De conformidad con el proyecto "verdeando el azul" de las Naciones Unidas, la UIT y el país anfitrión están colaborando para que la PP sea una conferencia "ecológica" y sostenible. Además de las numerosas esferas de acción, como hoteles ecológicos, transporte, utilización inteligente del papel, bebidas y comidas, se pedirá a los delegados que informen acerca de su huella de carbono para su desplazamiento a la conferencia. La PP-18 será, por tanto, una conferencia sin papel y las Actas Finales se podrán a disposición exclusivamente en formato electrónico. La UIT desea establecer una tendencia en cuanto a sostenibilidad en esta PP y para todas las futuras conferencias.

# 8 Grupo Preparatorio de Dubái

8.1 Se ha creado el Grupo Preparatorio de Dubái (GPD) a fin de coordinar los preparativos a nivel interno. Este Grupo está compuesto por representantes de la Secretaría General y de las Oficinas, incluidos los Directores Regionales, y se reúne una vez al mes.

# 9 Apoyo a los preparativos regionales

9.1 De conformidad con la Resolución 58 (Rev. Guadalajara, 2010) y a fin de estrechar las relaciones entre la UIT y las organizaciones regionales de telecomunicaciones, la Secretaría ha participado en los preparativos regionales de la Conferencia de Plenipotenciarios, con objeto de facilitar contribuciones e información sobre la preparación para una conferencia de esta índole. Se propone seguir organizando reuniones interregionales oficiosas como se hizo para la PP-14. La primera reunión tendrá lugar el martes 24 de abril de 2018, de las 13.00 a las 14.30 horas.

**Anexo**: 1

ANEXO 1

Proyecto de Directrices para ayudar a las delegaciones
a preparar declaraciones políticas para la PP-18

*(La versión final se distribuirá y publicará en el sitio web de la PP-18 el 1 de mayo de 2018)*

# Antecedentes del marco estratégico de la UIT para 2020-2023: Después de la Agenda Conectar 2020

En la próxima Conferencia de Plenipotenciarios de 2018 los miembros de la UIT se están preparando para confirmar su apoyo a la Agenda Conectar 2020 y renovar su concepción del sector de las telecomunicaciones/TIC para después de 2020. Las finalidades cuantificables que representan las cinco principales metas estratégicas que forman parte del Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023, refrendado por el Consejo en su reunión de 2018, establecen la incidencia general que la UIT desea tener en el mundo.

La visión común de "*una sociedad de la información propiciada por el mundo interconectado en el que las tecnologías de la información y la comunicación faciliten y aceleren el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles de manera universal*", se complementa con las cinco metas propuestas y sus finalidades conexas:

1) **Crecimiento** – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales.

2) **Integración** – Reducir la brecha digital y proporcionar acceso a la banda ancha velando por "no dejar a nadie atrás".

3) **Sostenibilidad** – Gestionar los riesgos, los retos y oportunidades que plantee el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC.

4) **Innovación** – Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad.

5) **Asociación** – Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT y todas las demás partes interesadas en favor de las metas estratégicas de la UIT.

# Declaración política: cómo su país puede contribuir

Se invita a los Estados Miembros a que sus declaraciones políticas se concentren en compartir experiencias acerca de su contribución a la Agenda Conectar 2020 y en cómo tienen previsto ayudar al cumplimiento de las nuevas metas y finalidades propuestas. Las declaraciones pueden tratar de los logros y compromisos nacionales, nuevas asociaciones e iniciativas y el apoyo necesario de la UIT en cuanto organización.

Las declaraciones políticas, que se limitarán a 3 minutos, podrán estructurarse en torno a los siguientes asuntos:

# Enviar una copia del discurso, con una mención para los medios de comunicación

Se invita a las delegaciones a enviar sus discursos por escrito a ppstatements@itu.int y a incluir una breve mención que podrá ser destacada y promovida a través de los canales de comunicación de la UIT.

Para más información, véase la página web sobre declaraciones políticas:
[www.itu.int/web/pp-18/es/page/72-policy-statements](http://www.itu.int/web/pp-18/es/page/72-policy-statements).

# Apéndice: Descripción de las metas y finalidades estratégicas de la UIT

*(que examinará el Consejo 2018 en el marco del proyecto de Anexo 1 a la Resolución 71 (Plan Estratégico de la UIT para 2020-2023) e incluirá en la versión definitiva de las directrices)*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_